



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

del tiempo que no las Obiere dado

S.^{ra} Suerte de Contraste

La Ciudad acuerda que para el primer Cavildo ordinario, se haga certificacion de los Cavalleros Regidores que tienen ganados Cavildos para echar la Suerte de Contraste

Juez de Mesta

La Ciu.^d nombra por Juez de Mesta para el año proximo a D.^{no} Juan Buitrago, arregiandose alas leyes de la mesta con lo demas que correspondia a la obligacion de este encargo: Y Acordó que asi el referido, como qualquiera Otro, viese a los Cavalleros Regidores para sus pretensiones, como esta Venuelto

Fiel de pesos

La Ciu.^d nombra por fiel de pesos para el año que da principio a Antonio fernandez

Fiel de medidas

Tratose de nombrar fiel de medidas de madera para dho año proximo, y nombro a Pedro Reyes, Alro de Carpintero, vasp las Circunstancias que Comprehende su nombramiento

Patron de Niños

La Ciu.^d nombra por Patron del Colegio de los Niños de la Doctrina para dho año proximo al D.^{no} D.^{no} Juan Carrillo Reg.

Rector de los Niños

La Ciu.^d nombro por Rector de los Niños de la Doctrina para el referido año a D.^{no} Thomas Romero Presvitero

Fiel Contraste y Marcador de Oro y plata

Se hizo presente la Orden de la R.^a Junta de Comercio y moneda, partizpada por D.^{no} fran.^{co} fernandez de Camuel, su Secretario, en Carta de veinte y cinco de Noviembre proximo, que devio en Cavildo de dos del presente, y se obedecio; Y Acordó traer acite, en que se manda que el Oficio de Contraste, y el de Marcador de Oro, y plata, se